



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N° 1.459.-

Asunción, 23 de octubre de 2019

Señor Presidente de la República:

Le remitimos la Resolución N° 1.060, **POR LA CUAL SE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA CONFERIR EL ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR A OFICIALES COMISARIOS PRINCIPALES DE LA POLICÍA NACIONAL**, dictada por la Honorable Cámara de Senadores, en sesión ordinaria del 17 de octubre del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 224, numeral 2 de la Constitución.

Muy atentamente.

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario



Martín Arévalo
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia Señor
Mario Abdo Benítez
Presidente de la República
Poder Ejecutivo



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.060.-

POR LA CUAL SE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA CONFERIR EL ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR A OFICIALES COMISARIOS PRINCIPALES DE LA POLICÍA NACIONAL.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo **224**, numeral **2** de la Constitución, prestar el acuerdo constitucional para conferir el ascenso al grado inmediato superior a Oficiales Comisarios Principales de la Policía Nacional, que fuera solicitado por el Poder Ejecutivo - Ministerio del Interior, según Mensaje N° 285 del 12 de setiembre de 2019, cuya nómina es la siguiente:

Al grado de Comisario General Inspector

con vigencia a partir del 31 de diciembre de 2019

1. *Comisario Principal Art. 106 MCP **Germán Real Medina**, con cédula de identidad civil número 1.092.928.-*
2. *Comisario Principal Art. 106 MCP **Gustavo Ramón Enciso Saucedo**, con cédula de identidad civil número 839.456.-*
3. *Comisario Principal Art. 106 MCP **Baldomero Jorgge Benítez**, con cédula de identidad civil número 1.093.078.-*
4. *Comisario Principal Art. 106 MCP **Walter Rogelio Cardozo Benítez**, con cédula de identidad civil número 1.415.737.-*
5. *Comisario Principal Art. 106 MCP **Inocencio Escobar Delgado**, con cédula de identidad civil número 1.293.248.-*
6. *Comisario Principal Art. 106 MCP **Gilberto Aristides Fleitas Colmán**, con cédula de identidad civil número 1.458.271.-*
7. *Comisario Principal Art. 106 MCP **Humberto Mercedes Ayala Duré**, con cédula de identidad civil número 1.282.868.-*
8. *Comisario Principal Art. 106 MCP **Carlos Ismael Cáceres Ramírez**, con cédula de identidad civil número 1.676.279.-*
9. *Comisario Principal Art. 106 MCP **Silvino Alberto Leguizamón Cáceres**, con cédula de identidad civil número 1.214.878.-*
10. *Comisario Principal Art. 106 MCP **Silvio Horacio Cantero Vázquez**, con cédula de identidad civil número 1.319.885.-*





CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.060.-

11. *Comisario Principal Art. 106 MCP Juan Blanco Ortiz, con cédula de identidad civil número 1.568.304.-*
12. *Comisario Principal Art. 106 MCP Víctor Hugo Vera Paredes, con cédula de identidad civil número 1.464.073.-*
13. *Comisario Principal Art. 106 MCP Fabio Ramón Sanabria Villalba, con cédula de identidad civil número 1.535.611.-*
14. *Comisario Principal Art. 106 MCP Arsenio Correa Santacruz, con cédula de identidad civil número 1.147.723.-*
15. *Comisario Principal Art. 106 MCP Silvino Jara Benítez, con cédula de identidad civil número 1.149.040.-*

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario



Martín Arévalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores